

DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

CIRCULAR.

Cuando el fomento de los intereses materiales forma la pasión dominante de la época actual, manifestándose por todas partes la afanosa solicitud de los individuos y de los pueblos por el aumento de su prosperidad, no podía menos de sentirse también esta saludable reacción en el país de la Rioja ni de influir poderosamente en el ánimo de sus habitantes para escitarlos á utilizar todos los recursos que el adelanto de la sociedad ofrece á la mejora de sus intereses. Ya en diferentes épocas anteriores se había presentado á la consideración de los Riojanos el deplorable estado á que se miraba reducido el ramo constituyente de su principal riqueza, que es el vino; y nunca faltaron de ellos quienes se dedicaron con veemente celo á promover los medios de mejorar la calidad de este producto para facilitar su consumo y estenderlo á los mercados á que nunca pudiera llegar sin tal requisito. Desgraciadamente se frustraron siempre tan benéficos designios: unas veces por haberse interpuesto circunstancias críticas y azarosas, y otras por haber faltado los medios necesarios para la realización de los proyectos que formarían algunos propietarios particulares guiados de su celo por el bien propio y del país. Pero el primero de dichos obstáculos ya felizmente ha desaparecido y el segundo es muy fácil de vencerse por el espíritu de asociación; que tan prodigiosos resultados va dando en todas las empresas á que hasta ahora ha sido aplicado; y por estas consideraciones la autoridad administrativa de la Provincia, observando los deseos y la tendencia general de la clase propietaria de viñedo, al paso que escitada por algunos celosos paisanos que en su elebada posición social y especiales relaciones han tenido mejor ocasión de apreciar en su verdadero valor la riqueza de este suelo y calcular las inmensas ventajas que de ella se puede reportar, no dudó en ponerse al frente de tan loable movimiento para dirigirlo y regularizarlo hasta lograr la instalación de la Sociedad que luego habrá de darle todo el impulso conveniente.

Su primer paso fué el dirigirse á la Sociedad económica de amigos del país por medio de una comunicación en que le indicaba la oportunidad de dedicarse á la formación de un proyecto de asociación por acciones para este objeto; y como era de esperar del ilustrado celo de los dignos individuos de aquella corporación, presentó su dictamen con las bases que estimó á propósito para formar la Sociedad. En seguida se acordó la celebración de una junta que tuvo efecto en 22 de Marzo último en la Sala Consistorial de esta Capital bajo la presidencia del Sr. Gefe político, á la que asistieron los individuos de la Diputación, los del Ilustre Ayuntamiento y un número considerable de vecinos cosecheros con otros sujetos respetables, en cuya reunión se conferenció y acordó lo que aparece de la acta celebrada que se inserta á continuación con los otros documentos mencionados del tenor siguiente.

OFICIO.—Instalada hace tiempo en esta Capital la Sociedad económica de amigos del país, y habiendo ya desaparecido las circunstancias que pudieron impedir la periódica reunión de los Socios para ocuparse en las nobles tareas de su instituto, la Diputación penetrada de la importancia de estos patrióticos cuerpos y de la eficacia con que puede contribuir el de esta Capital á promover y fomentar los manantiales de la riqueza pública de la Provincia, ha tenido por conveniente escitar el celo de dicha Sociedad y llamar la ilustrada atención de los dignos individuos que la componen hácia una materia que no duda han de mirar como el objeto mas preferente de sus benéficos trabajos.

En todos tiempos ha sentido la Rioja la necesidad de dar salida á sus abundantes cosechas de vino que siendo en si una riqueza tan apreciable se convierte por su misma abundancia y falta de consumo en un gravamen para los cosecheros. Sabido es también que por mas que se faciliten las comunicaciones con los puertos y puntos donde pueda ser consumido este producto de nuestro suelo nada se adelantará mientras no se proporcione á su calidad la mejora de que es susceptible y necesita para resistir los transportes por mar y por tierra. También se ha reconocido siempre que nuestro fértil suelo y variada temperatura permite aspirar á la elaboración de vinos capaces de competir con los que mas se aprecian en el día desde el de Burdeos hasta el de los países meridionales; y si bien se han hecho muchos esfuerzos en diferentes épocas con este objeto, confiados á la acción y facultades de sujetos particulares no han podido estos vencer aislados obstáculos que se les presentará en su marcha. Así es que algunos ensayos desgraciados por este motivo bastaron para arredrar á otros y cerrar á todos el camino de las mejoras á que se aspiraba; y tal es la causa del estado estacionario y aun decadente que nos desconsuela á par que nos acusa también de indolencia y nos hacía reos para nuestros hijos de una falta imperdonable cual fuera dejarles un patrimonio estéril en un Capital capaz de proporcionarles todos los desahogos y comodidades de que verían gozar á otros menos favorecidos por la naturaleza.

Si hasta ahora ha podido, pues, hallar disculpa nuestro abandono en la impotencia de los esfuerzos particulares, en lo sucesivo de ningún modo podrá disculparse cuando vemos por todas partes desarrollado el espíritu de asociación, á cuyo impulso cede todo obstáculo insuperable á las fuerzas individuales. Y tal es el deseo que dirige esta escitación para que la Sociedad Económica guiada por el celo y conocimientos de sus individuos formule un proyecto de asociación ó empresa con el objeto indicado, que podría también estenderse á otras producciones del país.

La Diputación se promete que este pensamiento hallará acogida en el celo de los dignos individuos de la Sociedad Económica de Logroño y que se apresurarán á realizarlo por su parte; á cuyo fin ofrece la Diputación todo el apoyo y toda la cooperación que esté en sus atribuciones con las cuales puede contar francamente la Sociedad en cuanto estimare necesario. — Dios guarde á V. S. muchos años. Logroño 24 de Enero de 1843, — Sr. Director de la Sociedad Económica de amigos del País. — Logroño.

[SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Informe:

SECCION DE AGRICULTURA. — Con fundamento espera la Diputación provincial que el pensamiento que somete á la consideración de la Sociedad de Amigos del País en la comunicación que dá motivo á este informe, sea acogido en ella con entusiasmo, pues en nada podrá ocuparse con tanto provecho de los intereses de los Riojanos como en procurarles la extracción de los preciosos frutos de su fértil suelo.

Consistiendo la principal riqueza de la Rioja en sus abundantes vinos y delicadas frutas, era natural que fijase la atención de las Autoridades provinciales de los Riojanos amantes de su Patria, el estado estacionario en que se encuentran estos importantes ramos de su industria Agrícola. En vano el celo mas puro auxiliado por la protección del Gobierno buscará salida á nuestros frutos aumentando los medios de comunicación, sino se introducen las mejoras conocidas en otros países para la elaboración de los vinos de modo que adquieran la consistencia necesaria para resistir largos viajes por mar y por tierra, y sino se generalizan los métodos para conservar las frutas con tan buen éxito practicados en otros menos favorecidos por la naturaleza. Este íntimo convencimiento, los ejemplos recientes de lo que la provincia puede prometerse vendiendo sus frutos á un precio regular; el recuerdo vergonzoso de la triste necesidad en que se han visto tantos cosecheros de arrojar sus vinos á la calle en años abundantes, el abandono, la miseria y la rutina que pueden condenarnos aún á verlo repetido en nuestros días y otras muchas reflexiones de esta naturaleza deben decidir á todos los buenos Riojanos á buscar con toda eficacia los medios mas seguros de mejorar nuestros vinos y facilitar su exportación. No es esta la vez primera que los Riojanos ilustrados amantes de su país han tenido esta idea, antes por el contrario, se citan con honor los nombres de muchos que han hecho ensayos felices logrando asemejar nuestros vinos á los mejores del Estrangero especialmente al de Burdeos con el que tiene tan conocida analogía; pero sea que no haya habido la perseverancia necesaria en estos ensayos, ó sea que se han hecho muy en pequeño, lo cierto es que no se han propagado las ventajas en ellos obtenidas, quedando solo de ellas una estéril memoria. Cifáanse al mismo tiempo algunas especulaciones poco afortunadas hechas por algunos que en varias ocasiones se han aventurado á mandar sus vinos al extranjero; y aunque nunca faltan especulaciones mas ó menos felices que cohonesten este mal resultado, su repetición é identidad en diversos tiempos y países, fuesen mas significativa que todos los pretextos ó excusas imaginables. Esta doble lección de la experiencia descubre la ineficacia de los esfuerzos aislados y la imposibilidad de concurrir con nuestros vinos en los mercados extranjeros mientras no se elaboren mejor y puedan conservarse por mas tiempo; y demuestra naturalmente cual es la primera necesidad de la provincia y el medio mas seguro de fomentar su riqueza. LA ASOCIACION. Una Asociación numerosa compuesta de cuantos puedan contribuir al desarrollo de la riqueza agrícola y principalmente de los cosecheros de vinos que son los mas directamente interesados, es el gran medio que se presenta para realizar los laudables deseos de la Diputación. Por fortuna ya ha penetrado en esta provincia el espíritu de Asociación que dá tan prodigiosos resultados en los países en que se halla mas desenvuelto y arraigado, y que está destinado sin duda á producir en el presente siglo un cambio económico y social en la mayor parte de las Naciones de Europa. Verdad es que hasta el presente se ha aplicado mas generalmente á las empresas de la industria fábril; pero lejos de ofrecer grandes inconvenientes su aplicación á los agrícolas, la mayor estabilidad y consistencia de estas, y la facilidad que pueden tener los Socios de contribuir de varios modos á sostener y aumentar el caudal comun, presenta ventajas muy considerables siendo una de las mayores en la empresa de que se trata el que los dividendos que en los primeros tiempos tengan que repartirse serán muy cortos, por que no sería prudente intentar á la vez lo que gradualmente debe hacerse, y por esta razon los desenvolvos de la Sociedad no deben ser cuantiosos hasta que bien preparadas las mejoras y acreditados sus resultados por la experiencia ofrezcan una ganancia segura. Sin

que este sea el móvil principal que lleve á los buenos Riojanos á entrar en esta Sociedad, sin hacerse tampoco ninguna ilusion sobre los elementos de prosperidad que el país encierra en sí, es evidente que el porvenir que prepara á la Nacion las reformas administrativas y económicas y particularmente la division de la propiedad y el aumento consiguiente de su produccion, en pocas provincias se cuenta, como en la de Logroño, con tal abundancia y variedad de frutos, y pocas ofrecen una situacion mas análoga para aprovechar las ventajas que puede obtener nuestro comercio, tanto en los mercados de Europa, como en los de los nuevos Estados de América. Logrado el objeto principal que es el de dar á nuestros vinos la consistencia y demas propiedades que necesistan para generalizar su uso, la Sociedad, en la que es de esperar que tomen una parte muy activa tantos Riojanos como hay establecidos en unos y otros países, encontrará por doquiera auxiliares útiles y celosos corresponsales. Los que componen la Seccion de Agricultura de la Sociedad de Amigos del país de esta provincia, cumplen con dar vida á esta idea obligando á ser de los primeros accionistas, y á contribuir eficazmente con el celo y desinterés que los distingue á secundar los deseos de las autoridades provinciales. Al efecto proponen á la Sociedad en cumplimiento del cargo que se les ha cometido el siguiente proyecto de Asociacion.

ASOCIACION OENÓLOGA DE LOS PROPIETARIOS DE LA RIOJA.

Se crearán mil acciones de á mil reales vellon cada una, divididas en medios y cuartos de accion para su mas fácil acomodo.

Las autoridades provinciales harán una invitacion interesando á todos los Riojanos residentes dentro y fuera de la provincia á que tomen parte en esta empresa.

Luego que se hayan suscrito por el valor de cien acciones, se formará una Junta provisoria de los interesados para continuar los trabajos que deben preceder á la constitucion definitiva de la Sociedad.

Cuando se hayan espedido la mitad de las acciones se celebrará en esta Capital una Junta general de accionistas, la cual establecerá las bases de la Sociedad y la estension de su objeto, nombrando una Junta directiva y acordando lo demas que crea conveniente.

Los Socios que no puedan concurrir personalmente á esta Junta, podrán ser representados en ella por personas de su confianza competentemente autorizadas.

La Seccion cree que debe limitarse á lo espuesto, dejando campo libre á los interesados para que formen los Estatutos y reglamentos de la Asociacion, pues nadie mejor que ellos mismos conocerán los medios que deben emplearse para lograr los felices resultados que deben esperarse. Logroño 22 de Marzo de 1843.—Es copia Antonio Fernandez de Urrutia.

ACTA DE LA JUNTA TENIDA EN ESTA CAPITAL.

En la Ciudad de Logroño y sus Salas consistoriales á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres, en virtud de la invitacion hecha por el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma en papeleta pasada en el dia anterior, y bajo la presidencia del Sr. D. Juan de la Tejera, Gefe superior político de esta Provincia, se reunieron en junta las corporaciones é individuos de que se hará mencion en esta acta. En seguida el Sr. Presidente tomó la palabra y dijo: Que el objeto de la convocacion era para formar una asociacion de propietarios del país que interesados en su prosperidad aplicasen los medios que estuviesen á su alcance para mejorar la calidad de los vinos en que abunda la Rioja, para por este medio facilitar su estraccion hasta los países estrangeros, pues sin este requisito la principal riqueza de la provincia quedaría arruinada en muy pocos años. Despues de haberse explicado su Señoría en un discurso análogo al proyecto de asociacion, leyó un escrito informe de la Sociedad económica de amigos del país, en que desenvolviendo con estension principios instructivos sobre la materia recomendaba se llevase á efecto la empresa, tanto mas cuanto que en tiempos posteriores se habia tratado sobre el particular, redactando al propio tiempo algunas bases que sometia á la inspeccion de la Junta para su aprobacion ó modificacion. Concluida la lectura del espresado informe, suplicó el Sr. Presidente al Sr. D. Salustiano Olózaga, presente á este acto, que se sirviese tomar la palabra para ilustrar á los concurrentes á cerca de las observaciones que tenia hechas en el particular. Dicho Sr. manifestó que antes de esplanar con alguna estension sus ideas en un asunto tan ventajoso á la Rioja, desearia oír á alguno de los señores concurrentes para abrir campo á una discusion tan interesante al país. Se aprobó la idea emitida por el indicado Señor Olózaga, y en seguida se leyó un plan que presentó D. Gregorio Martinez y que en 1803 se habia concebido para mejorar los caldos de esta provincia. Acto continuo varios de los Señores concurrentes manifestaron que en su concepto los medios mas ventajosos para poder realizar con fruto una empresa que distintas veces emprendida se habia malogrado por la poca union que se habia tenido por los mismos que deseaban llevarla á cabo, seria muy conveniente plantear sobre bases seguras una sociedad interesada en el bien y prosperidad de este fértil país. Tambien se dijo que deberian removerse las trabas que el vino tenia en las provincias vascógadas, lo cual conseguido, seria un obstáculo menos para el desarrollo de la única riqueza del país. El Señor D. Salustiano Olózaga, despues de haber oido lo bastante para poder emitir su opinion dijo: Que si bien era cierto que se habian malogrado varias empresas concebidas en distintas épocas para la mejora de los vinos, naufragando las esperanzas de los que

las habian proyectado, tambien era cierto que se desconocia el espiritu de asociacion en España segun en el día iba cundiendo, efecto de ser llegada la época de ilustracion en que vivimos. Que los ensayos y esfuerzos hechos por una ó dos personas eran insuficientes para una obra tan grandiosa, pues que cualesquiera proyecto malogrado, ya fuese por el poco tino que en él se habia tenido, como por la insuficiencia de su realizacion podria haber sido causa de la ruina de los emprendedores. Que para que surtiese los buenos efectos que se debería esperar, preciso era llamar personas inteligentes en la composicion de los vinos, tal como el que se hacia en Burdeos, cuyo fruto, clima y terreno era muy análogo al de esta provincia, poniéndose asi bien de acuerdo con sugetos idóneos en la esportacion de vinos para el extranjero. Que con respecto á las trabas que el vino de Rioja experimenta para ser introducido en las provincias vascongadas, muy en breve tal vez se agitaria en las cortes la cuestion de fueros, y su resultado sería provablemente favorable á los deseos de los cosecheros de este pais. Y ultimamente despues de haber emitido ideas muy luminosas en el particular, y haber ofrecido un trabajo asiduo por el bien y prosperidad del ramo en cuestion, cooperando al intento con ponerse de acuerdo con personas que se hallaban en el extranjero, escitó á los concurrentes á formar una asociacion de accionistas, que cada una podria ser de quinientos reales, suma suficiente para empezar los experimentos que por de pronto eran precisos hacer, no escigiéndose de una vez toda la cantidad, sino á proporcion de las necesidades que fueren ocurriendo. La Junta oyó con gusto el discreto discurso del Señor Olózaga, dándole gracias por sus ofrecimientos. En su consecuencia se procedió á la inscripcion de los sugetos que se presentaban á formar parte en la asociacion, cuyos nombres y número de acciones que toman es por su orden como sigue.

	NÚM.º DE ACCIONES.
Excmá. Diputacion Provincial.	40
El Ilustre Ayuntamiento de la Capital.	10
D. Salustiano Olózaga.	10
D. Cenon Maria Adana.	10
D. Claudio Anton de Luzuriaga.	10
D. José Santa Cruz y D. Manuel Maria Garcia.	20
D. Diego Fernandez.	10
D. Gaspar Fernandez Bobadilla.	4
D. Donato Adana.	4
D. Ecequiel Lorza.	4
D. Angel Lallave.	3
D. Bonifacio Gil de Muro.	3
D. Gregorio Martinez.	3
D. Eugenio Amusco.	2
D. Tomás Estefania.	2
D. Casimiro Miguel y Soret.	2
D. José Serrano.	2
D. Manuel Gomez.	2
D. Marcelino Lumbreras.	2
D. Felipe Herran.	2
D. Angel Royo.	2
D. Manuel Marqueta.	1
D. Dámaso Maria Raumel.	1
D. Claudio Gonzalez del Castillo.	1
D. Castor Lacalle.	1
D. Juan Manuel Velasco.	1
D. José Merino.	1
D. Celestino Apellaniz.	1
D. Rafael Farias.	1
D. Clemente Mateo.	1
D. Ilarion Barrenengoa.	1
D. Bernardino Arias.	1
D. Celedonio Rodrigañez.	1
D. Francisco Lázaro y Marin.	1
D. José Alegria.	1
D. Leonardo Viar.	1
D. Tadeo Salvador.	1
D. Baltasar Viguera.	1
D. Juan de la Tejera.	1
D. Antonio Fernandez.	1
D. Facundo Fernandez.	1
TOTAL.....	167

En seguida se procedió al nombramiento de una comision que hasta la reunion de la Junta

general de Accionistas de toda la provincia, tubiese el caracter de ausiliar de la Excm. Diputacion Provincial.

En su consecuencia fueron elegidas para componerla las personas siguientes.

D. Casimiro Miguel y Soret.
D. Gregorio Martinez.
D. Bonifacio Gil de Muro.
D. Castor Lacalle.
D. Diego Fernandez.
D. Gaspar Fernandez Bobadilla.
D. Rafael Farias.
D. Leonardo Viar.
D. Antonio Fernandez.

Con la cual se levantó el acto que firmó el Sr. Presidente con el Srio. nombrado: Juan de la Tejera. Antonio Fernandez.

A consecuencia de lo que informan los precedentes documentos la Diputacion ha conferenciado con los individuos de la Comision provisionalmente nombrada, y en su virtud ha acordado dirigirse á los Ayuntamientos de la Provincia; escitándolos á que tomando en la consideracion debida este proyecto, contribuyan con todo el celo y actividad que su importancia reclama á la formacion de la Sociedad, dando á este manifiesto toda la publicidad posible en sus respectivos pueblos é invitando á todos los cosecheros y sugetos interesados en el bien de la Provincia, á que se inscriban con el número de acciones que permitan sus facultades; en la inteligencia de que aun cuando la cantidad de cada una es de 500 rs. no se ha de aprontar por ahora toda esta suma, sino la que fuere necesaria proporcionalmente para cubrir los gastos indispensables que vayan ocurriendo á la empresa. Para el buen orden y uniformidad en estas operaciones convendrá observar las prevenciones siguientes:

- 1.º Los Ayuntamientos convocarán una Junta de todos los sugetos que consideren interesados y con disposicion de inscribirse en la Sociedad en sus respectivos pueblos.
- 2.º En la Junta mencionada que deberá celebrarse el Domingo 30 del presente; despues de leerse este manifiesto y de conferenciar sobre su objeto; se formará una lista de todos los que se inscribieren con espresion del número de acciones de cada uno.
- 3.º En esta Junta se nombrará tambien por todos los sugetos inscriptos un comisionado de ellos que concurra á la que se ha de celebrar en la Capital del partido respectivo el dia 7 de Mayo proximo bajo la presidencia del Alcalde 1.º á la cual llebará el comisionado de cada pueblo la lista de los Socios del mismo.
- 4.º En la Junta que se celebre en la Capital de Partido, despues de conferenciar y acordar lo que se considere conveniente al obgeto de la asociacion, se formará la lista general de Socios del mismo Partido y se nombrará entre ellos un comisionado que concurra á la Junta general que se celebrará en esta Capital bajo la presidencia del Sr. Gefe político en el dia 14 del mismo mes de Mayo, y á la cual traerán los Comisionados de los Partidos la lista de los inscriptos en cada uno de ellos.
- 5.º A esta Junta general, ademas de los comisionados de los Partidos podrán acudir individualmente todos los Socios que quisieren: pues que su principal obgeto ha de ser el nombrar de entre todos ellos la Comision central directiva de la Sociedad y establecer las bases para la misma. Logroño 12 de Abril de 1843. Juan de la Tejera.

